



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-UNAH/CSCS - (PRIMERA
CONVOCATORIA).**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - CUI N° 2566720

VALOR REFERENCIAL: S/ S/ 399,198.33 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 33/100 SOLES), INCLUIDO EL IGV.

EN LA CIUDAD DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023, EN LA SALA DE SESIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-UNAH/CSCS - (PRIMERA CONVOCATORIA). CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - CUI N° 2566720, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 046-2023-UNAH, PRESIDIDO POR LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO- DNI N° 46635052 EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, Y EL ING. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ CÓRDOVA-DNI N° 45239335- 1ER MIEMBRO TITULAR Y EL ING. AMANDA EMILIA VILLANUEVA SERRANO-DNI N° 47620482- 2DO MIEMBRO TITULAR, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ETAPAS CORRESPONDIENTES A ADMISIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIO A LA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INSCRITOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SEACE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADVIRTIENDO EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10068029941	LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA	2023-05-04 22:09:56.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10101999039	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	2023-05-06 12:11:39.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	2023-05-09 17:26:13.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10199984182	TINOCO GARCIA RUBEN DARIO	2023-05-04 19:17:27.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10215538970	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	2023-05-09 23:36:26.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10220763001	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	2023-05-04 09:29:51.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	2023-05-05 22:10:18.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2023-05-05 10:08:03.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10410791175	CASTILLO VEGA DANNY ALEX	2023-05-09 21:06:15.0	Válido



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

10	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	2023-05-04 13:26:59.0	Válido
11	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	2023-05-09 22:11:52.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20278450539	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM	2023-05-04 22:19:02.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20452435323	CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L.	2023-05-04 20:38:59.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	2023-05-04 13:45:58.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-05-03 21:03:07.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-03 22:33:41.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20600270355	MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-05-09 23:37:29.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	2023-05-03 18:26:14.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20602981143	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-05-09 21:18:33.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-03 14:06:38.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2023-05-03 09:35:14.0	Válido

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS POSTORES QUE, HABIENDO VERIFICADO LAS BASES INTEGRADAS PRESENTARON SUS OFERTAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DETERMINÁNDOSE QUE, EN EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO EN LAS BASES, PRESENTARON SUS OFERTAS - (ELECTRÓNICA), LOS SIGUIENTES POSTORES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
CONSTRUCTORA											
1	20452435323	INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L.	10/05/2023	22:09:20	20452435323	10/05/2023	22:10:09	Enviado	Valido		
2	20278450539	CONSORCIO JELM	10/05/2023	22:52:27	20278450539	10/05/2023	22:52:46	Enviado	Valido		
3	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	10/05/2023	23:51:54	10454278033	10/05/2023	23:53:32	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR LAS OFERTAS PRESENTADAS (ELECTRÓNICA) DE LOS MENCIONADOS POSTORES PARA PROCEDER SEGÚN LO PREVISTO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES EN CONCORDANCIA CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN ANÁLISIS, CONCLUYÉNDOSE:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

LOS POSTORES PRESENTARON SUS OFERTAS DEL ÚNICO ITEM, DE MANERA ELECTRÓNICA.

DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A REALIZADO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA MENCIONADO EN EL NUMERAL 2.2 DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DETERMINANDOSE:

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
01	CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L., En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20452435323 consultado. Fecha de Consulta: 11/05/2023.	ADMITIDA
02	CONSORCIO JELM, CONFORMADO POR: CUBA MERCADO SANDRO En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 10247028663 consultado. Fecha de Consulta: 11/05/2023 Y EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORASOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20278450539 consultado. Fecha de Consulta: 11/05/2023	NO ADMITIDA
03	QUISPE ZARATERICHARD KRIS, En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 10454278033 consultado. Fecha de Consulta: 11/05/2023.	ADMITIDA

EN FUNCION A LA REVFSION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA: LOS MISMOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS DE ACUERDO CON LAS BASES INTEGRADAS SE DETERMINO:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA Y B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

1. CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L., CON RUC N° 20452435323, REALIZO SU FOLIACION A SU OFERTA Y SEÑALO UN INDICE DE DOCUMENTOS.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01).

FUNDAMENTO. – CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L., PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO QUE CORRESPONDE EN CASO DE CONSORCIO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECIDIÓ VERIFICAR SI LOS MISMOS CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTES Y TRAS LA INTERACCIÓN CON EL SIGUIENTE LINK: [HTTP://WWW.RNP.GOB.PE/](http://www.rnp.gob.pe/) SEGUIDO DE [CONSTANCIA/RNP CONSTANCIA/VALIDACERTIFICADOTODOS.ASP](http://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp-constancia/validacertificadotodos.asp), SE OBTUVO QUE EL POSTOR CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L. CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR VIGENTE, PRECISANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA HABILITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE REALIZARA EN UNA ETAPA SIGUIENTE, QUE ES LA DE EVALUACIÓN, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.

FUNDAMENTO. – CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L., PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, COPIA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER EMITIDA POR LA SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DONDE SE DEMUESTRA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR CUENTA CON



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 02).

FUNDAMENTO. – CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L., PRESENTO COMO PARTE DE LA OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 03).

FUNDAMENTO.- CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L., PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO HABER EXAMINADO LAS BASES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES DETALLADAS EN DICHS DOCUMENTOS, POR LO QUE OFRECE EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - CUI N° 2566720, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA (ANEXO N° 04).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO CONSULTOR KUMPANAMA, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO QUE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN EL PLAZO DE **NOVENTA (90) DÍAS,** VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05). –

FUNDAMENTO. – NO CORRESPONDE

POR LO QUE EL COLEGIADO POR UNANIMIDAD, DECIDIÓ LO SIGUIENTE:

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
01	CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L., CON RUC N° 20452435323	ADMITIDA

2. CONSORCIO JELM, CONFORMADO POR: CUBA MERCADO SANDRO CON RUC N° 10247028663 Y EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORASOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM CON RUC N° 20278450539, REALIZO SU FOLIACION A SU OFERTA Y SEÑALO UN INDICE DE DOCUMENTOS.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO JELM, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO QUE CORRESPONDE EN CASO DE CONSORCIO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECIDIÓ VERIFICAR SI LOS MISMOS CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTES Y TRAS LA INTERACCIÓN CON EL SIGUIENTE LINK: [HTTP://WWW.RNP.GOB.PE/SEGUIDO DE CONSTANCIA/RNPCONSTANCIA/VALIDACERTIFICADOTODOS.ASP](http://www.rnp.gob.pe/seguido-de-constancia/rnpconstancia/validacertificadotodos.asp), SE OBTUVO QUE LOS MIEMBRO DEL POSTOR CONSORCIO JELM, CUENTAN CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR VIGENTE, PRECISANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA HABILITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE REALIZARA EN UNA ETAPA SIGUIENTE, QUE ES LA DE EVALUACIÓN, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FUNDAMENTO. – CONSORCIO JELM, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, COPIA LEGIBLE DEL DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO EMITIDA POR LA SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y LA COPIA DEL DNI DEL OTRO MIEMBRO DEL CONSORCIO, DONDE SE DEMUESTRA DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO CUENTA CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y COPIA DE DNI DEL REPRESENTANTE COMÚN DEL MISMO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 02).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO JELM, PRESENTO COMO PARTE DE LA OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, VERIFICÁNDOSE QUE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, ADEMÁS SE VERIFICO QUE LA FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSORCIO SANDRO CUBA MERCADO NO CORRESPONDE A FIRMA MANUSCRITA, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

JUSTIFICACIÓN:

EL POSTOR EN EL FOLIO 012 DE LA OFERTA PRESENTADA, ADJUNTA EL ANEXO N° 02 CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN JURADA DEL MIEMBRO DEL CONSORCIO SANDRO CUBA MERCADO, DONDE SE PUDO VERIFICAR QUE LA FIRMA CORRESPONDE A UNA IMAGEN Y NO A UNA FIRMA MANUSCRITA COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TAL CUAL SE MUESTRA:

 Sandro Cuba Mercado
ARQUITECTO CAP. 6226

ombres y Apellidos del p

ESTE ACCIONAR DEL POSTOR, INCUMPLE LAS EXIGENCIAS INDICADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CAPITULO I, DONDE SE INDICA: LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES). LOS DEMÁS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS; POR ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS BASES INTEGRADAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN A DECIDIÓ NO CONSIDERAR EL ANEXO EN ANÁLISIS.

- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 03).

FUNDAMENTO.- CONSORCIO JELM, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO HABER EXAMINADO LAS BASES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES DETALLADAS EN DICHS DOCUMENTOS, POR LO QUE OFRECE EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - CUI N° 2566720, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA (ANEXO N° 04).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO JELM, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PLAZO (90) NOVENTA DIAS CALENDARIO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05).

FUNDAMENTO. - CONSORCIO JELM, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO EN LA QUE SE CONSIGAN LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL DOMICILIO COMUN, LAS OBLIGACIONES, EN EL CASO DE LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE COMUN, EL POSTOR A COSIGNADO A LA PERSONA DE AUGUSTO EDMUNDO ECHARRI SAENZA, EN CUANTO AL DNI DEL RESPRESETANTE LEGAL, SE CONSIGNO UN NNUMERO DE DNI QUE NO CORRESPONDE AL MISMO. POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

JUSTIFICACIÓN:

EL POSTOR EN EL FOLIO 018 DE LA OFERTA PRESENTADA, ADJUNTA EL ANEXO N° 05 CORRESPONDIENTE A LA PROMESA FORMAL DEL CONSORCIO, ESTE ANEXO CONTIENE UNA INCONGRUENCIA ENTRE EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO Y EL DNI PRESENTADO PARA EL MISMO, ESTA INCONGRUENCIA GENERA UN RIESGO, QUE OCASIONARÍA QUE LA ENTIDAD NO SEPA CON QUIEN SUSCRIBIR EL CONTRATO DADO QUE EL DNI CONSIGNADO CORRESPONDE A OTRA PERSONA O SIMPLEMENTE NO EXISTE; CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜIDADES, O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD DE LAS BASES INTEGRADAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE OFERTADO.

ASIMISMO, DEBE TENERSE PRESENTE QUE, LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACIÓN O EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUÉL, SIN QUE LOS DEMÁS COMPETIDORES SE VEAN PERJUDICADOS POR SU FALTA DE CUIDADO O DILIGENCIA, O COMO OCURRE EN EL PRESENTE CASO QUE ES DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR EL NO HABER CONSIGNADO DE MANERA CLARA Y PRECISA LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO.

CABE SEÑALAR QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A) ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO, NO ES SUBSANABLE LA INCONGRUENCIA GENERADA POR EL POSTO EN EL ANEXO EN ANÁLISIS.

POR LO QUE EL COLEGIADO POR UNANIMIDAD, DECIDIÓ LO SIGUIENTE:

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
02	CONSORCIO JELM, CONFORMADO POR: CUBA MERCADO SANDRO CON RUC N° 10247028663 Y EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORASOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM CON RUC N° 20278450539	NO ADMITIDA

3. QUISPE ZARATE RICHARD KRIS, CON RUC N° 10454278033, REALIZO SU FOLIACION A SU OFERTA Y SEÑALO UN INDICE DE DOCUMENTOS.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01).

FUNDAMENTO. - QUISPE ZARATE RICHARD KRIS, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO QUE CORRESPONDE EN CASO DE CONSORCIO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECIDIÓ VERIFICAR SI LOS MISMOS CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTES Y TRAS LA INTERACCIÓN CON EL SIGUIENTE LINK: [HTTP://WWW.RNP.GOB.PE/](http://www.rnp.gob.pe/) SEGUIDO DE [CONSTANCIA/RNP CONSTANCIA/VALIDACERTIFICADOTODOS.ASP](http://constancia/rnp.constancia/validacertificadotodos.asp), SE OBTUVO QUE EL POSTOR 3. QUISPE ZARATERICHARD KRIS CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR VIGENTE, PRECISANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA HABILITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE REALIZARA EN UNA ETAPA SIGUIENTE, QUE ES LA DE EVALUACIÓN, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FUNDAMENTO. - QUISPE ZARATE RICHARD KRIS., PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, COPIA LEGIBLE DEL DNI DONDE SE DEMUESTRA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR CUENTA CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 02).

FUNDAMENTO. - QUISPE ZARATE RICHARD KRIS., PRESENTO COMO PARTE DE LA OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 03).

FUNDAMENTO.- QUISPE ZARATE RICHARD KRIS., PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO HABER EXAMINADO LAS BASES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES DETALLADAS EN DICHS DOCUMENTOS, POR LO QUE OFRECE EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - CUI N° 2566720, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA (ANEXO N° 04).

FUNDAMENTO. - QUISPE ZARATE RICHARD KRIS, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO QUE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN EL PLAZO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05). -

FUNDAMENTO. - NO CORRESPONDE

POR LO QUE EL COLEGIADO POR UNANIMIDAD, DECIDIÓ LO SIGUIENTE:

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
03	QUISPE ZARATERICHARD KRIS, CON RUC N° 10454278033	ADMITIDA

PROCEDIENDO A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS QUE FUERON ADMITIDAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OBTUVO:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

EL ÁREA USUARIA, ESTABLECIDO COMO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LO SIGUIENTE: A) CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN, B) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE ESTE COLEGIADO ATENDIENDO A ELLO Y A EFECTOS DE DETERMINAR SI LA OFERTA RESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 82.1 DEL ARTÍCULO 82° Y LOS NUMERALES DEL ARTÍCULO 49° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS, VERIFICA AQUELLOS QUE LA ACOTADA NORMATIVA LE FACULTA COMO PARTE DE SUS FUNCIONES, PROCEDIENDO A REALIZAR LA REVISIÓN Y OTRAS ACCIONES DE LO SIGUIENTE:

CALIFICACIÓN TECNICA DE OFERTA.

POSTOR N° 01: CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L., CON RUC N° 20452435323.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

POSTOR: CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L	ESTADO
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA.	SEÑALA QUE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SEÑALA QUE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SEÑALA QUE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA

JUSTIFICACION:

EL POSTOR HA PRESENTADO EL ANEXO N° 08 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, PERO ESTE NO ACREDITO DE FORMA ADECUADA SEGÚN LO EXIGIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ESTO DEBIDO A QUE NO ADJUNTO COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.

ANTE ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ART. 82. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS EN SU NUMERAL 82.1. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA SI LAS OFERTAS TÉCNICAS CUMPLEN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES. LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON DICHS REQUISITOS ES DESCALIFICADA. ESTE COLEGIADO A DETERMINADO QUE LA OFERTA SE ENCUENTRA **DESCALIFICADA**.

ANTE ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ART. 65 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS EN SU NUMERAL 82.1. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA SI LAS OFERTAS TÉCNICAS CUMPLEN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES. LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON DICHS REQUISITOS ES DESCALIFICADA. ESTE COLEGIADO A DETERMINADO QUE LA OFERTA SE ENCUENTRA **DESCALIFICADA**.

POSTOR N° 02: QUISPE ZARATE RICHARD KRIS, CON RUC N° 10454278033.

POSTOR: QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	ESTADO
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA.	SEÑALA QUE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SEÑALA QUE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SEÑALA QUE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA

JUSTIFICACION:

EL POSTOR HA PRESENTADO EL ANEXO N° 08 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DONDE SE DETERMINÓ:

1. CONTRATO N° 02-2022-UNC; SE DETERMINÓ QUE, EN LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, ESTE NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 169. CONSTANCIA DE PRESTACIÓN, NUMERAL 169.1. OTORGADA LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN, EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O EL FUNCIONARIO DESIGNADO EXPRESAMENTE POR LA ENTIDAD REGISTRA EN EL SEACE LA CONSTANCIA QUE PRECISA, COMO MÍNIMO, LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DEL CONTRATO, EL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, EL PLAZO CONTRACTUAL Y LAS PENALIDADES EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL CONTRATISTA. LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN SE DESCARGA DEL SEACE, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR, SE DESPRENDE QUE LA CONSTANCIA NO CONTEMPLA LAS PENALIDADES DE CORRESPONDER, POR ELLO, ESTE COLEGIADO A DECIDO NO CONSIDERAR LA EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2. CONTRATO N° 003-2020-GRC-GGR, SE DETERMINÓ QUE LA DENOMINACIÓN DEL CONTRATO PRESENTADO POR EL POSTOR NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES EN LOS TÉRMINOS DE OBRAS SIMILARES, POR ELLO, ESTE COLEGIADO A DECIDIDO NO CONSIDERAR LA EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE.
3. CONTRATO N° 32-2019-UNDC, SE DETERMINO QUE LAS OBLIGACIONES DEL POSTOR EN EL CONTRATO DE CONSORCIO CONSIDERAN OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ESTAS OBLIGACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD NO SE DEBE TOMAR EN CUENTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. POR ELLO, ESTE COLEGIADO A DECIDIDO NO CONSIDERAR LA EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE.
4. CONTRATO N° 261-2017-GR.CAJ-GSRC, EL CONTRATO N° 306-2017-GR.CAJ-GSRC, EL CONTRATO N° 024-2018-GRCAJ-GGR, EL CONTRATO N° 08-2019-MDM/A, EL CONTRATO N° 003-2019-MPF/U.A, SE DETERMINÓ QUE EN ESTOS CONTRATOS EN MENCIÓN, LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMO QUE FUERON PRESENTADO POR EL POSTOR NO CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES EN LOS TÉRMINOS DE OBRAS SIMILARES, POR ELLO, ESTE COLEGIADO A DECIDIDO NO CONSIDERAR LA EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE.

ANTE ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ART. 65 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS EN SU NUMERAL 82.1. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA SI LAS OFERTAS TÉCNICAS CUMPLEN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES. LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON DICHS REQUISITOS ES DESCALIFICADA. ESTE COLEGIADO A DETERMINADO QUE LA OFERTA SE ENCUENTRA **DESCALIFICADA**.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ANÁLISIS EFECTUADOS DETERMINÁNDOSE QUE EN APLICACIÓN DEL ART. 65°, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ES DECLARADO DESIERTO**, POR QUE NO EXISTE NINGUNA OFERTA VALIDAD, CULMINÁNDOSE A LAS 16:40 HORAS DEL MISMO DIA.


MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ CORDOVA
1ER-MIEMBRO TITULAR


LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRERO BAQUERIZO
PRESIDENTE TITULAR


ING. AMANDA EMILIA VILLANUEVA SERRANO
2DO MIEMBRO TITULAR

ANEXO 1- ADMISIÓN DE OFERTAS

POSTORES:

POSTOR	1	CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C.E.I.R.L.
POSTOR	2	CONSORCIO JELM
POSTOR	3	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS
POSTOR	4	

HORA Y FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA

22:09:20	10/05/2023
22:52:27	10/05/2023
23:51:54	10/05/2023

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

	POSTOR 1 CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L.	POSTOR 2 CONSORCIO JELM	POSTOR 3 QUISPE ZARATE RICHARD KRIS
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUENTA	CUENTA	CUENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUENTA	CUENTA	CUENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUENTA	NO CUENTA	CUENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUENTA	CUENTA	CUENTA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUENTA	CUENTA	CUENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CUENTA	NO CORRESPONDE
VERIFICANDO LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 52° Y EL NUMERAL 73.2 DEL ART. 73° DEL REGLAMENTO DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. DETERMINADOSE	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

JUSTIFICACION:

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR UNICO SE DECLARA ADMITIDA

POSTOR: CONSORCIO JELM EN EL ANEXO SUSCRITO POR EL MIEMBRO SANDRO CUBA MERCADO SE APRECIA QUE LA FIRMA QUE SUSCRIBE DICHO ANEXO CORRESPONDE A UNA IMAGEN, VULNERANDOSE LO INDICADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NUMERAL 1.6 DEL CAPITULO I. ASIMISMO, SE CONSTATO QUE EN EL ANEXO N° 05 PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, SE CONSIGNA PARA EL REPRESENTANTE COMUN DESIGNADO POR EL CONSORCIO NO CORRESPONDE EL DNI DEL MISMO, POR ELLO, NO SE CONSIDERA PRESENTADO DICHO

ANEXO N° 02 - CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE DESARROLLA SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADO EN LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

LUGAR POSTOR

ORDEN	1	CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C.E.I.R.L.
ORDEN	2	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS

REQUERIDO POR LA ENTIDAD		CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C. E.I.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	ACREDITA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SE ACREDITARA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SE ACREDITARA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SE ACREDITARA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA
VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.		DESCALIFICADA

		QUISPE ZARATE RICHARD KRIS
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	ACREDITA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SE ACREDITARA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SE ACREDITARA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SE ACREDITARA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA
VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EXIGIDA EN LAS BASES.		DESCALIFICADA

